



CUT: 73482

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 153 -2015-ANA

Lima, 08 JUN. 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 330-2014-ANA de fecha 25 de noviembre del 2014, se encargó a la señora Carmen del Rosario Orrego Cumpa, las funciones de Administradora de la Administración Local de Agua Chinchipe-Chamaya, en adición a las funciones de su contrato administrativo de servicios suscrito con esta autoridad;

Que, mediante Oficio N° 0316-2015-ANA-AAA-M-ALA.CHCH, de fecha 05 de junio de 2015, la señora Carmen del Rosario Orrego Cumpa presentó su renuncia al cargo de profesional especialista que venía desempeñando en la institución;

Que, a fin que el normal desarrollo de la unidad orgánica antes mencionada no se vea afectado, resulta necesario encargar las funciones de la Administración Local de Agua Chinchipe-Chamaya;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos, y lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2010-AG.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargar, a partir de la fecha, las funciones de la Administración Local de Agua Chinchipe-Chamaya, a la señora **CARMEN DEL ROSARIO ORREGO CUMPA**.

Artículo 2°.- Disponer que la Oficina del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos publique la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Nacional del Agua (www.ana.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.



JUAN CARLOS SEVILLA GILDEMEISTER

Jefe
Autoridad Nacional del Agua

